
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1817.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Setiembre.

Ha habido una mudanza importante en nuestro ministerio. El caballero Troschinsky, consejero íntimo, y ministro de Justicia, ha hecho dimision, y ha sido reemplazado por el general de infantería Príncipe de Lobanow-Kostowsky.

S. M. el Emperador va acompañado en su viage del Príncipe Wolkonsky, de los condes de Araktsrjow y Osarowsky, y de los coroneles Orlow y Danglowsky.

SS. MM. las Emperatrices Isabel y María vinieron anteayer de su residencia de verano con el gran duque Nicolas y el Príncipe Guillermo de Prusia. Con motivo de ser días del Emperador, y celebrarse la funcion de S. Alejandro-Newsky, hubo corte, y felicitaron á SS. MM. el cuerpo diplomático, los generales y la nobleza, y en seguida fueron todos en cuerpo al monasterio de S. Alejandro. SS. MM. asistieron á la misa que se celebró con la pompa mas solemne.

El dia anterior dió una comida suntuosa el embajador de Francia, á que estuvieron convidadas las personas mas distinguidas de la ciudad y de la corte, y se brindó á la salud del Emperador y de su augusta familia.

PRUSIA.

Berlin 28 de Setiembre.

Anteayer vino á Berlin nuestro amado Monarca de vuelta de su viage, y pasó revista á esta guarnicion.

En la noche del 23 al 24 de este mes hubo una gran pendencia en la calle de los Muertos entre los granaderos de la guardia del regimiento del Emperador Francisco y la landwehr (milicia), á la cual se unieron los paisanos. Uno de estos fue herido en la cabeza, otro en las espaldas, ambos de gravedad, y otros varios mas ligeramente. Se atribuye esta quimera á cierto espíritu de envidia y rivalidad, como tambien al modo poco decoroso con que los soldados de la guardia hablan de la landwehr, cuya conducta y valor son irreprehensibles.

ALEMANIA.

Lubeck 28 de Setiembre.

La apertura de la Dieta extraordinaria de Noruega en Cristiania, que estaba señalada para el 7 de Noviembre, se ha prorogado segun dicen hasta el 15 del mismo.

Escriben de Stockolmo que las diferencias que existian entre Suecia é Inglaterra sobre la visita de los barcos ingleses que se acercaron á las costas suecas se han terminado amistosamente.

AUSTRIA.

Viena 29 de Setiembre.

El Emperador y la Emperatriz han debido volver á Hermanstadt, y salir de allí el 22 del corriente con direccion á Metradia, donde la corte permanecerá hasta 1.º de Octubre. SS. MM. irán el 2 del mismo mes al monte Allion, donde el general Clairfait dió una famosa batalla á los turcos en la última guerra que tuvieron con el Austria. El 4 continuarán SS. MM. el viaje á Bisovicz, el 5 á las minas de Szaszka, y el 7 á Oravicza, donde permanecerán hasta el 10, y de allí irán á Verschiez, Pancsawa, Tettel y Peterwaradin, en donde se detendrán los dias 17, 18 y 19. El 20 llegarán á Semlin, en donde permanecerán hasta el 21. Su viage ulterior será por Mittrowicz, Vinkoveze, Brod, Nuevo-Gradiska, Bellowar, Warasdin y Marburg á Graetz, adonde llegarán el 1.º de Noviembre.

TIROL.

Inspruck 29 de Setiembre.

Segun las últimas noticias de Italia el Rey de las Dos Sicilias ha expedido un decreto, por el cual se prohíbe á todos sus vasallos dirigirse á la Santa Sede por dispensas, breves y rescriptos sin tener de antemano permiso de S. M., exceptuando sin embargo los casos de conciencia. Las bulas del Papa quedarán en adelante sin efecto si no tienen el *exequatur regio*.

Las negociaciones sobre los concordatos entre la Santa Sede y diversas cortes de Alemania estan bastante adelantadas. Hay cuatro negociaciones separadas, á saber: una con Prusia, la segunda con los Países-Bajos, la tercera con Baviera, y la cuarta con Hannóver. Además de estas se entablarán otras con las cortes de Wurtemberg, de Baden &c. El Austria trata tambien del arreglo de sus asuntos eclesiásticos.

Mr. de Wessemberg permanece en Roma, visita con frecuencia al cardinal Consalvi y á otros prelados distinguidos que gozan de la confianza particular del Padre Santo. Se pretende que además de los asuntos del obispado de Constanza tiene otros encargos relativos á la adopcion de principios generales para el nuevo arreglo católico de la Alemania meridional.

SUIZA.

Zurich 30 de Setiembre.

Hay actualmente en Suiza tantos viageros extrangeros como en el verano, y aun parece que se aumenta su número á proporcion que nos acercamos al invierno. Estos viageros ponen mucho dinero en circulacion, sobre todo en los cantones pequeños y en el Ober-land-bernes.

Se han mejorado en lo posible los establecimientos de instruccion pública en Berna. Aquel Gobierno, verdaderamente paternal, pone de su parte cuanto puede para perfeccionar la educacion primaria y la de las clases superiores, y se espera que conseguirá su objeto.

Antes de marchar de Lucerna el nuncio pontificio fue en romería al célebre santuario de nuestra Señora de las Ermitas, donde se habian reunido mas de 300 personas de todas clases.

Se ha concluido ya el barco de vapor de Mr. Bodmer: es el primero que se ha visto en Suiza, y su tamaño iguala al de una corbeta de 20 cañones. Mañana irá por el Rhin al lago de Constanza, y hará despues el viage de Schaffhousa á Lindau.

WURTEMBERG.

Stuttgart 1.º de Octubre.

Se espera que se publicarán muy pronto algunos edictos concernientes á la nueva division territorial del reino y á las alteraciones hechas en el sistema administrativo.

Se repite la noticia de que el Gobierno ha abandonado el proyecto de establecer dos cámaras en el congreso representativo del reino de Wurtemberg; de manera que los Estados provinciales no formarán mas que una sola cámara como hasta ahora.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 3 de Octubre.

Se ha aumentado el precio del pan, siendo difícil adivinar el motivo de esta subida ahora que gozamos de un buen tiempo, y que las cosechas han sido abundantes en todos los paises de Europa.

Las cartas de Dublin de 29 de Setiembre anuncian que aquella ciudad está exenta de la enfermedad contagiosa que affige á los demas pueblos de Irlanda.

FRANCIA.

Paris 9 de Octubre.

El 2 de este mes pasó revista el duque de Wellington junto á St. Omer á seis regimientos de caballería y uno de artillería de la guardia inglesa.

Segun los periódicos anglo-americanos una cuadrilla de 17 hombres ha cogido en aquellos paises una culebra que tenia 95 pies de largo, y su grueso era como el de un barril de harina.

La policía ha descubierto en Amiens una casa en donde se prestaba dinero sobre alhajas al exorbitante interes de 5 por 100 por semana. Se asegura que la justicia ha secuestrado una cantidad considerable de alhajas y ropas que estaban empeñadas. Lo mas notable en este asunto era el extremo disimulo de los usureros, que cubiertos con la capa de la miseria, se hallaban alistados en el libro de registros como pobres de solemnidad.

ESPAÑA.

Villa del Rio, reino de Córdoba, 29 de Setiembre.

En la mañana del 29 de Julio Alfonso Solchero, soldado del regimiento de Valençey, se arrojó al rio Guadalquivir en la presa de los molinos sin saber nadar, y á pocos momentos se sumergió. No obstante de haberle sacado inmediatamente salió asfítico y sin dar muestras de vida. D. Pedro Gonzalez de Canales, hacendado y vecino de dicha villa, que á la sazón estaba

pescando, acudió á las voces de los circunstantes, y movido de humanidad se valió de los medios propios en tal urgencia, y de que ya usó felizmente con otro soldado el año de 1806 en la villa de Castro del Rio, mandando se le diesen friegas fuertes muy repetidas, que le sangrasen de la yugular, aplicándole cáusticos y el humo del tabaco con lavativa comun por la falta de máquina fumigatoria, á lo cual debió el paciente la vida.

Movido Canales de iguales sentimientos de humanidad pone en noticia del público los medios de que se valió en lance tan apurado, para que en los parages donde no hay profesores se pongan aquellos en uso, y no se desconfie, á pesar de la apariencia de muerte, pues con dichos auxilios, suministrados prontamente, se restituye á los asfixiados la vida de un modo como milagroso, volviendo á ser útiles á la sociedad. Y á fin de que su citado pueblo de Villa del Rio no carezca de los saludables recursos que en tan amarga ocurrencia proporcionan este grande beneficio, ha comprado una máquina fumigatoria para auxilio de los desdichados que se hallen en el caso de necesitarla, dando con este generoso hecho la prueba mas irrefragable de sus cristianos sentimientos y de la caridad que siempre le ha distinguido.

Benavente 29 de Setiembre.

La comunidad de Sto. Domingo de esta villa, deseosa de corresponder á las sabias y benéficas miras de S. M. en la buena enseñanza de la juventud encargada á las comunidades religiosas por el Real decreto de 19 de Noviembre de 1815, celebró exámenes públicos de gramática castellana, latinidad y geografía en los dias 15, 16 y 17 de este mes, manifestándose en ellos tanto el aprovechamiento de los discípulos como el esmero y extraordinario zelo de los maestros.

A la solicitud y desvelo infatigable del R. P. M. prior de este Real convento Fr. Josef Vela, y á la constante vigilancia y buen método adoptado por el R. M. Fr. Francisco del Valle, preceptor de mayores, seguido por el maestro de menores el R. P. Fr. Tomas Gonzalez, deben los pueblos del partido de Benavente y otros situados á mayor distancia el grato espectáculo de 40 alumnos de este estudio, quienes con natural modestia y despejo explicaban los rudimentos de la gramática castellana, dando razon de las reglas del buen language, expresando algunos la diversidad de muchas palabras sinónimas; otros mostraban su aprovechamiento en el aplicado mecanismo de los elementos de la gramática latina; otros, sin embargo de no haber asistido á estas lecciones sino año y medio, vertieron del castellano al latin oraciones compuestas en el acto mismo de los exámenes; y finalmente hubo entre ellos algunos que manejando los dos globos del mundo, alli colocados, describian la direccion de los círculos en que se divide la esfera, indicaban la hora y el tiempo en cualquiera punto de la tierra con respecto á otro, y conocian por sus nombres los reinos, provincias, capitales y ciudades principales de Europa, Asia, Africa y América.

El dia 21 fue el señalado para el repartimiento de los premios, que consistian en unas medallas de plata con diferentes emblemas é inscripciones análogas al objeto, y tambien habia otros para estimular, que eran un lazo de cintas de diferentes colores. La celebridad de este estudio y los aplausos que ha merecido llamaron la atencion del Ilmo. Sr. R. obispo de Oviedo,

quien al paso que cumplia con el apostólico ministerio de la santa visita de su diócesis , quiso tambien repartir con su propia mano estas honoríficas distinciones del saber y de la aplicacion , colocándolas en el pecho de los siguientes beneméritos: D. Joaquin Cañedo , D. Bernardo García , D. Bernardo Cadenas , D. Agustin Bermejo , D. Tomas Perez , D. Blas Cadenas , Don Juan García , D. Manuel Ribera , D. Máximo y D. Joaquin Várgas , Don Felipe Crespo , D. Francisco Canillas , D. Pedro Miguel , D. Genaro Salgado , D. Cándido de la Fuente , D. Josef García Vazquez , D. Aquilino Lunar , D. Pedro Gomez , D. Celedonio Casado , D. Vicente Berdion , Don Joaquin Lumeras , D. Tomas Asensio , D. Mateo Rodríguez , D. Valentin Gavela , D. Pedro Martin , D. Antonio Fernandez , D. Andres Redondo , Don Federico Movilla , D. Bernardo Huelga , D. Estéban Blanco , D. Miguel Alonso , D. Cesáreo Viguera , D. Miguel Chana , D. Antonio Castro , D. Toribio Gonzalez , D. Santiago Alonso , D. Tomas Pardo , D. Ignacio Ojero , Don Fernando Movilla , D. Manuel Gomez , D. Francisco Rodriguez , D. Alvaro Chaves , D. Fernando García , D. Bernardino Lorenzo y D. Luis de Leon.

El R. P. prior de Sto. Domingo demostró en un discurso que sin la religion , virtud y buena educacion no bastan las leyes á morigerar los pueblos: D. Bernardo de Choya , uno de los jóvenes alumnos , igualmente condecorado , pronunció otro elegante discurso exhortando á sus condiscípulos á la aplicacion y aprovechamiento , haciéndoles apreciar el mérito contraído ; y el R. obispo , promoviendo la enseñanza de la virtud y de las letras , aconsejaba evangélicamente á los beneméritos á que no se envaneciesen ni despreciasen á los otros , estimulando á estos santamente á aventajar en adelante á aquellos.

Madrid 27 de Octubre.

D. Josef Antonio de Larrumbide , ministro del Consejo Real , y regidor perpetuo de la ciudad de Valencia , ha tenido la honra de felicitar á S. M. á nombre de la misma en los términos siguientes :

„Señor : La ciudad de Valencia , que siempre se ha distinguido por su respetuoso y tierno amor á V. M. , me ha concedido la agradable comision de felicitar á V. M. por el deseado venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora , dando á luz á la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa , que educada á la vista de las virtudes de su augusta Madre , y de los heroicos egemplos de V. M. , va á ser la dicha de la nacion. Tan feliz suceso ha causado , Señor , en Valencia el gozo general que merece su grande importancia. Dígnese V. M. de admitir benignamente esta reverente expresion de lealtad y respeto de aquella capital , cuyos votos siempre tendrán por objeto el mayor servicio de V. M. y el colmo de sus felicidades.”

Los Sres. D. Isidoro Montenegro , caballero pensionado de la Real y distinguida órden de Cárlos III , gentilhombre de cámara de S. M. ; D. Pedro Gutierrez , coronel de los Reales egércitos , caballero de la órden de Santiago , secretario de S. M. con egercicio de decretos , y D. Manuel Alejo Gomez Meneses han tenido la honra de felicitar á S. M. , á nombre de la villa de Aranda de Duero , por el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora ; y el primero dijo :

„Señor: La villa de Aranda de Duero, una de las principales de Castilla la Vieja, capital de casi 300 pueblos, representada por los comisionados que tuvieron el honor de felicitar á V. M. por su matrimonio deseado, se presenta á reiterar sus votos, siempre uniformes é inalterables hácia su Real Persona, haciendo presente que á proporcion del gozo con que manifestó el digno enlace de V. M., no encuentra voces con que explicar su júbilo por el feliz parto de la REINA nuestra Señora; suceso que hace prever á los castellanos viejos las felicidades que deben prometerse de la union y fruto de sus virtuosos Soberanos.”

El dia 7 del corriente tuvo la honra de presentarse á S. M., á nombre del brigadier D. Juan Manuel Mendiburo, D. Francisco Panizo y Foronda, comisario de guerra honorario, y dijo lo siguiente:

„Señor: El brigadier D. Juan Manuel Mendiburu, gobernador de vuestra provincia de Guayaquil, en el vireinato del Perú, me ha comisionado para que tenga el honor de poner á L. R. P. de V. M. estas insignias militares, con las que se arman los indios gibaros, habitantes de vuestra ciudad de Logroño, descubierta últimamente.

„Tenga V. M. la bondad de admitirlas, y de mandar se coloquen en vuestra Real armería.” S. M. contestó, haciendo varias preguntas, con aquella dulzura que le es propia, y con gran satisfaccion de ver el armamento de sus nuevos vasallos.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 27 del presente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 61, 37, 90, 88 y 50.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María de los Dolores, hija del patriota D. Josef Antonio Escalera, muerto en el campo del honor.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor ha oido con agrado las expresivas demostraciones de la villa de Daimiel que contiene la siguiente exposicion.

„Señor: El presidente y ayuntamiento de la villa de Daimiel, en la Mancha baja, como órgano fiel de sus nobles sentimientos, se presenta á los Reales pies de V. M. con toda sumision y respeto, exponiendo que el tiempo de la afliccion ya ha pasado, y el de la revolucion mas sanguinaria y devastadora que presenta la historia del mundo ha cesado con honor y fidelidad hácia la augusta y Real Persona de V. M.; y que aunque el tránsito del peligro inminente á la seguridad perfecta necesitaba de ciertos períodos de tiempo para que los ánimos volviesen á gozar de la primera dulzura y tranquilidad, V. M. en el sistema, reglamento y plan general de Hacienda que se ha dignado, con la prevision, tino y sabiduría de un Padre tierno y amoroso, marcar con su Real mano en fecha de 30 de Mayo y 1.º del actual, la asegura con bases las mas sólidas para la generacion presente y venidera. Por este incomparable bien este presidente y corporacion, en nombre de los

leales vasallos de Daimiel, tributan á los Reales pies de V. M. sus mas sinceras demostraciones de gratitud, pidiendo incesantemente al Todopoderoso por tan singular beneficio guarde y prospere á V. M. en su mayor grandeza los largos años que esta nacion heroica necesita para reponerse de los terribles males que ha sufrido con firmeza, constancia y lealtad."

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general de Rentas, con fecha de 10 del corriente, la Real órden que sigue:

„El REY nuestro Señor ha tenido á bien declarar que las anualidades de prebendas eclesiásticas concedidas para extincion de la deuda del Estado estan sujetas al pago del subsidio extraordinario de los 30 millones del clero secular y regular, y de la contribucion general del reino, segun la naturaleza de los bienes que formen la dotacion de las prebendas, y que dichas anualidades deben entregarse por los cabildos á los comisionados del Crédito público con las deducciones correspondientes á la contribucion, al subsidio, ó á ambos puntos, como si hubiesen de hacerse á los prebendados cuyas vacantes se hallan aplicadas á aquel establecimiento. Lo comunico á VV. SS. de Real órden para su noticia, publicacion y cumplimiento en la parte que les toca."

Y la Direccion la traslada á V. para que disponga su puntual observancia en la parte que le corresponde. Madrid 15 de Octubre de 1817.

El gobernador de Gibraltar ha recibido avisos de Tanger por los que aparece que una segunda caravana de Argel habia llegado á Fez el 1.º de Octubre corriente, y que consistia en cerca de 100 mulos cargados con diferentes mercaderías. Por las propias noticias se confirma el asesinato del Dey de Argel. — La junta de Sanidad de Corfú escribe al mismo gobernador que la peste se habia manifestado en Romelia en la vecindad del golfo de Lepanto.

El REY á consulta de la Cámara se ha dignado conceder título de Castilla á D. Francisco María Esquivel, teniente hermano mayor de la Real maestranza de caballería de Sevilla, con la denominacion de marques de Esquivel, para sí, sus hijos y sucesores en su casa y mayorazgos nacidos de legítimo matrimonio perpetuamente. Y asimismo se ha servido S. M. conceder título de Castilla á D. Manuel Tamayo y Carvajal, con la denominacion de marques de la Gomera, para sí, sus hijos y sucesores en su casa y mayorazgos nacidos de legítimo matrimonio perpetuamente.

No habiéndose verificado el remate el dia 22 del corriente de la parte que en la casa sita en la calle de S. Bernardo, parroquia de S. Lorenzo, núm. 3, manz. 35, corresponde á Rosa Sevilla, publicada en la gaceta y diario de esta capital de 7 del mismo, se ha mandado por providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, primer teniente corregidor de esta villa, dada en 22 del corriente por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se publique por 8 dias mas, contados desde dicho dia. Quien quisiere hacer postura á la referida parte de casa acuda á dicho juzgado y citada escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; advirtiéndose que su remate está señalado para el dia 30 del corriente mes en la audiencia de dicho señor juez.

A solicitud de los señores síndicos de la testamentaría del Excmo. Sr. D. Pedro Tellez Giron, duque de Osuna, difunto, y quiebra de la casa de comercio y giro de Pedro Giron é hijo, y en virtud de providencia del juzgado de esta capitania general de Castilla la Nueva, se cita y convoca á junta general á todos los acreedores legítimos que por cualquiera razon lo sean de la testamentaría ó de la casa de giro, la cual ha de celebrarse el dia 23 de Enero próximo en la sala del Banco nacional de S. Carlos á las 10 de su mañana, advirtiéndose que las personas que reciban poderes de los señores acreedores ausentes de estos reinos ó de esta corte para representarlos en dicha junta, los presenten al juzgado y escribanía principal de guerra de cargo de D. Custodio Henriquez, sita en la calle del Principe, para que los señores síndicos cotejen y comprueben la legitimidad de las personas que tengan derecho á asistir y votar.

En virtud de providencia de 15 del corriente mes del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, que en ausencia del Señor D. Martin de Gaztañaga, igual alcalde de casa y corte, despacha su audiencia, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones, y del juzgado de comandancia de los Reales cuerpos de Artillería é Ingenieros de esta plaza, se ha mandado volver á sacar al pregon por otros 15 dias una casa de construccion moderna, sita en la calle del Amor de Dios de esta corte, que hace esquina á la de las Huertas, y con fachada accesoria á la de Sta. María, señalada con el núm. 9 de la manz. 240, comprensiva de $7233\frac{3}{4}$ pies cuadrados superficiales, con sus sótanos, cochera, caballerizas, dos patios, pajar, fuente de agua potable, cañerías, depósito, pozo de aguas claras y sus pilas, tasado todo en 702342 rs.; en la inteligencia de que se halla libre de la carga Real de aposento, y de que se ha señalado para su remate el dia 6 de Noviembre próximo á las 12 de la mañana en la audiencia de dicho señor alcalde y citada escribanía de provincia, sita en el patio bajo de la Real casa y cárcel de corte; y se previene que no se admitirá postura alguna no siendo á metálico, con exclusion de todo papel amonedado.

En la ciudad de Loja, reino de Granada, se halla vacante la cátedra de mayores de latinidad y retórica, cuya dotacion es de 400 ducados anuales y casa, pagado todo del caudal de propios. Los aspirantes á ella presentarán sus memoriales por la secretaría de ayuntamiento, y se personarán en esta ciudad para el acto de oposicion, que se ha de celebrar el dia 10 de Noviembre próximo, reducido á una leccion de puntos rigurosos de 24 horas, y un examen sobre las cuatro partes de la latinidad, y tambien de la retórica; en inteligencia que han de estar aprobados en la facultad con el correspondiente título del supremo Consejo de Castilla, ó se han de obligar á presentarle en el término de tres meses despues de su nombramiento.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se resuelve lo que ha de practicarse con los vales que el Gobierno intruso encontró en las tesorerías, cajas y depositarias Reales, los que adquirió por contribuciones, préstamos &c. Véndese á 12 cuartos en el despacho de la imprenta Real.

Crítica de Paris, y aventuras del infeliz Damon en la misma capital, traducida del frances por D. Manuel Antonio del Campo y Rivas: un tomito en 8.º, impreso en papel fino en 1788. Véndese á 4 rs. en el almacen de la imprenta Real.

Nota. En la gaceta núm. 120, pág. 1073, lín. antepenúltima, dice *hombre labrador*, léase *honrado labrador*; pág. siguiente, lín. 3, dice *siente*, léase *sienten*.
